

SESIÓN ORDINARIA
ACTA N° 19

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós, siendo las nueve horas con treinta minutos, se reúne en Sesión Ordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del señor Senador **Oscar R. Salomón F**, con la asistencia virtual de los señores Senadores: Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Blas Llano, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Vidal Zena Duarte.

Ausentes con Aviso los señores senadores; Fernando Lugo y Silvio Ovelar.

Se somete a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha veinte de octubre del año dos mil veintidós, el cual es aprobado.

Punto B: Asuntos Entrados.

Los asuntos entrados, se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

En este estadio la Presidencia invita pasar a la sala al ciudadano Edgar Gustavo Olmedo Silva, como representante titular del Poder Ejecutivo, ante el Consejo de la Magistratura, en cumplimiento a la Ley N° 296/1994 y de la Ley N° 1662/2000. Cumplido dicho acto, el señor Edgar Gustavo Olmedo Silva, recibe los saludos de los señores Senadores.

Punto C: Homenajes.

La Presidencia saluda al señor senador Stephan Rasmussen quien cumplirá años el próximo 29 de octubre. Además, recuerda que el 27 y 31 de octubre se celebrarán el Día Mundial de la Terapia Ocupacional y el Día Mundial del Ahorro, el miércoles 2 de noviembre el Día Internacional para poner fin a la Impunidad de los Crímenes contra Periodistas.

En este estadio la Presidencia solicita hacer entrega de una placa y copia de la Declaración N° 449 **“Por la cual la Honorable Cámara de Senadores Expresa su reconocimiento a la Licenciada Myriam Lorena Brítez Mongelos, quien representa a la comunidad inclusiva con énfasis en la inclusión social de las personas con discapacidad visual y auditiva de nuestro país”**. Inmediatamente la Presidencia invita pasar a la sala a la Lic. Myriam Lorena Brítez Mongelos. A continuación, el señor senador proyectista Enrique Riera hace uso de la palabra. Acto seguido, la Presidencia, el proyectista y varios senadores hacen entrega del reconocimiento. Finalizado el acto, la Lic. Myriam Lorena Brítez Mongelos, agradece al Cuerpo por el gesto y recibe un caluroso aplauso de los señores Senadores.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala reflexiona con relación a la lucha de los familiares de los secuestrados, señalando la total ausencia del Estado, en tal sentido rinde homenaje a los indígenas fallecidos recientemente en manos de los terroristas, por lo que solicita guardar un minuto de silencio en la memoria de los mismos, que de inmediato es acatado por el Pleno.

Punto D: Debates, Pedidos, Formulaciones y Aclaraciones.

La Presidencia informa que días pasado con algunos colegas, han visitado al señor senador Fernando Lugo, quien se encuentra hospitalizado en la ciudad de Buenos Aires, a fin de interiorizarse sobre su estado de salud. A su turno, la señora senadora Lilian Samaniego plantea la ampliación del pedido de permiso por un plazo de treinta días y con goce de dieta. Acto seguido, intervienen los señores senadores Hermelinda Ortega, Jorge Querey, Lucas Aquino, Carlos Filizzola y Daniel Rojas. Al finalizar las alocuciones, la Presidencia somete a votación la moción, la cual es aprobada por unanimidad.

La señora senadora Hermelinda Ortega formula moción de preferencia, a fin de considerar en la próxima sesión y como primer punto del Orden del Día, el Mensaje N° 3016 de la Cámara de Diputados, por la cual remite el proyecto de Ley **“QUE AMPLIA POR UN AÑO, EL PERIODO DE MANDATO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES ELECTAS EN LAS COMICIOS DEL AÑO 2021”**. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Javier Zacarías formula moción de sobre tablas, a los efectos de analizar el proyecto de Declaración **“Por el cual se insta al Poder Ejecutivo – Itaipú Binacional a realizar concurso interno de los aprendices ya contratados”**. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Gilberto Apuril se expresa sobre el Instituto Nacional de Audiovisual Paraguayo (INAP), señalando que es un buen negocio para el Paraguay, en el sentido de producir para vender y solicita del Ministerio de Hacienda en proveer presupuesto para el sector.

La señora senadora Lilian Samaniego solicita moción de preferencia, para el próximo jueves y como segundo punto del Orden del Día, el proyecto de Ley **“QUE REGLAMENTA LOS ARTÍCULOS 146, 147 Y 149 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE LA NACIONALIDAD PARAGUAYA NATURAL Y MÚLTIPLE”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Daniel Rojas plantea moción de sobre tablas, a fin de considerar el proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EHORTAR AL ORGANISMO ELECTORAL A FACILITAR EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Eusebio Ramón Ayala se expresa con relación a lo ocurrido en el Norte del país, ocasión en que fueron ejecutados tres indígenas Alcides Romero, Rodrigo Gómez y Leonardo Gómez, por grupos del EPP, pasando de inmediato a ahondar sobre el particular.

El señor senador Martín Arévalo solicita adelantar el tratamiento del punto 14 como cuarto punto del Orden del Día. Opina el señor senador Stephan Rasmussen y al finalizar su alocución, la Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Enrique Buzarquis plantea moción de preferencia, a fin de estudiar en un plazo de quince días, el proyecto de Ley **“QUE REDUCE LA TARIFA DE LA ANDE PROPORCIONALMENTE AL COSTO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, PROMUEVE EL INCENTIVO AL CONSUMO EN HORARIOS DE POCO CONSUMO Y ESTABLECE EL CANJE DE ENERGÍA POR EMPLEO”**. La Presidencia somete a votación el pedido, el cual queda rechazado por no reunir la mayoría requerida.

El señor senador Pedro Santa Cruz, solicita que el señor senador Carlos Zena pase a ser miembro de la Comisión de Cuentas y Control. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría. Acto seguido, solicita adelantar el estudio del décimo quinto punto, como quinto punto. La Presidencia somete a votación la moción, la cual queda rechazada por no reunir la mayoría requerida. Seguidamente menciona a las personas que están viviendo en el tramo de la ampliación de la ruta nueve, Trans Chaco, y que, conforme a informaciones importantes, se realizó una reunión con la mesa técnica y las Comisiones de Obras Públicas y Derechos Humanos, sobre lo que está ocurriendo en el tramo de ampliación de la ruta. En una última intervención, plantea moción de preferencia a los efectos de estudiar el próximo 24 de noviembre, el proyecto de Ley **“DE PROTECCIÓN Y GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS HUMEDALES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY”**. La Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Miguel Fulgencio Rodríguez menciona que el pasado 15 de octubre, el señor Alcides Murillo formuló una denuncia ante la Fuerza de Tarea Conjunta, con relación a la invasión de narcotraficantes en la zona de Jasuca Venda (CERRO GUAZÚ).

La señora senadora Blanca Ovelar presenta algunas consideraciones con relación al Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI) de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC). Sobre el tema emiten criterio los señores senadores Lucas Aquino, Fidel Zavala, Enrique Bacchetta, Georgia Arrúa, Enrique Riera, Carlos Filizzola, Sergio Godoy, Juan Carlos Galaverna y Miguel Fulgencio Rodríguez

El señor senador Lucas Aquino mociona la postergación por un plazo de quince días, el séptimo punto y que guarda relación con el proyecto de Ley **“Que implementa la obligatoriedad de adquisición y puesta en funcionamiento de radares primarios fijos con alcance para cubrir y resguardar todo el Espacio Aéreo Nacional”**. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

El señor senador Carlos Zena formula moción de preferencia, a los efectos de adelantar el décimo séptimo punto, como quinto punto. La Presidencia somete a votación la propuesta, aprobándose por suficiente mayoría.

La señora senadora Georgia Arrúa relata la situación por la que atraviesan la comunidad de Colonia Laura – Hernandarias, sobre sus tierras invadidas y que cuentan con títulos de propiedad, por lo que señala que realizará una audiencia pública, para que la Presidenta del INDERT, explique sobre las inmensas irregularidades que existe en Alto Paraná, sobre tenencia de tierras, atendiendo que el mismo está avalando estas irregularidades. A continuación, emiten su postura los señores senadores José Ledesma, Carlos Zena y Enrique Riera.

El señor senador Javier Zacarías solicita considerar conjuntamente los pedidos de sobre tablas y los pedidos de informes. Inmediatamente la Presidencia somete a votación la moción, aprobándose por suficiente mayoría.

ORDEN DEL DÍA

Primer Punto

1-1). - Proyecto de Declaración **“Por el cual se insta al Poder Ejecutivo – Itaipú Binacional a realizar concurso interno de los aprendices ya contratados”**.

1-2). - Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EHORTAR AL ORGANISMO ELECTORAL A FACIITAR EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS”**.

1-3). Proyecto de Resolución **“Por el cual se pide informe al Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT), acerca de la ejecución de la Ley N° 287/1993 y su modificatoria Ley N° 1.164/1997”**, presentado por el Senador Sixto Pereira.

1-4). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Justicia sobre la aplicación de la Ley N° 6.944/2022 ‘Que modifica el Clasificador Presupuestario, aprobado por Ley N° 6.873/2022 1-**

1-5. - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo – Compañía Paraguaya de Comunicaciones (COPACO), sobre el arrendamiento, subarrendamiento, alquiler o cesión de uso del Espectro Electromagnético de Hola Paraguay (VOX)”**, presentado por los Senadores Carlos Filizzola, Esperanza Martínez, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Jorge Querey, Sixto Pereira y Pedro Santa Cruz.

1-6). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe a la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET)”**, presentado por el Senador Stephan Rasmussen.

1-7). - Proyecto de Resolución **“Que solicita informe al Poder Ejecutivo- Ministerio de Obras Publicas sobre las obras del puente Héroes del Chaco”**, presentado por el Senador Miguel Fulgencio Rodríguez.

1-8). - Proyecto de Resolución **“Que pide informe al Banco Central del Paraguay”**, presentado por el Senador Martin Arévalo.

La Presidencia somete a votación en general los proyectos por su orden, aprobándose por suficiente mayoría.

Durante el análisis en particular son leídos y aprobados cada uno de los artículos que conforman los mencionados proyectos. En consecuencia, se comunican a quienes correspondan.

Segundo Punto

Mensaje N° 2.883 de la Cámara de Diputados, de fecha 27 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que declara Área Silvestre Protegida bajo dominio privado del Estado con la categoría especial de manejo de nombre genérico ‘Reserva Natural’, al destacamento Militar N° 2 ‘Mayor Infante Rivarola’, propiedad del Ministerio de Defensa Nacional”**, presentado por el Diputado Nacional Edwin Reimer.

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y de Energía, Recursos Naturales, Población, Ambiente, Producción y Desarrollo Sostenible, aconsejan la aprobación con modificaciones. En nombre de su comisión fundamenta el señor senador Hugo Richer. Opina brevemente el señor senador Eusebio Ramón Ayala y al finalizar su intervención, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se devuelve a la Cámara de Diputados.

Tercer Punto

Mensaje N° 2.894 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de agosto de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.567: **Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley “Que modifica los artículos 88 y 89 de la Ley N° 6.380/2019 ‘De Modernización y Simplificación del Sistema Tributario Nacional’**”, presentado por el Diputado Nacional Hugo Enrique Ramírez Ibarra.

Se da lectura a los dictámenes de las Comisiones de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Senado, de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado y aceptar la ratificación de la Cámara de Diputados. Los señores senadores Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz argumentan por la ratificación en la sanción inicial del Senado. Acto seguido, hace lo propio el señor senador Stephan Rasmussen por la aceptación de la ratificación de la Cámara de Diputados. Emiten criterio los señores senadores Lilian Samaniego, Enrique Riera, Abel González, Hugo Richer y Hermelinda Ortega quien mociona que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, José Ledesma, Esperanza Martínez, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Jorge Querey, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp y Carlos Zena. **VOTOS 15 VOTOS.**

Por la aceptación en la ratificación de la Cámara de Diputados, votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, Juan Darío Monges, Blanca Ovelar, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Enrique Riera y Lilian Samaniego. **TOTAL 20 VOTOS.**

Se deja constancia de las abstenciones de los señores senadores; Juan Afara y Javier Zacarías. **TOTAL 2 ABSTENCIONES.**

Se deja constancia de las ausencias de los señores senadores, Amado Florentín, Fernando Lugo, Blas Llano, Desirée Masi, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Fernando Lugo y Fidel Zavala. **TOTAL 8 AUSENCIAS.**

En consecuencia, queda sancionado el Texto de la Cámara de Diputados y se remite al Poder Ejecutivo.

El señor senador Pedro Santa Cruz solicita la reconsideración del estudio del Proyecto de Declaración **“QUE INSTA A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, A REALIZAR UNA AUDITORIA ESPECIAL AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL Y EHORTAR AL ORGANISMO ELECTORAL A FACIITAR EL CONTROL DEL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS”**. La Presidencia somete a votación la moción de reconsideración, aprobándose por suficiente mayoría. Por consiguiente, el señor senador Pedro Santa Cruz presenta el nuevo texto y explica el alcance del mismo. Al concluir, su alocución, la Presidencia somete a votación el texto modificado, aprobándose por suficiente mayoría. En consecuencia, se comunica a quien corresponde.

Cuarto Punto

Mensaje N° 2.895 de la Cámara de Diputados, de fecha 4 de agosto de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.568: **Que rechaza el Proyecto de Ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Estado Paraguayo - Municipalidad de Paraguarí, el inmueble individualizado como parte de la Finca N° 995, Padrón N° 2188, lugar del sitio histórico denominado 'Cerro Mba'e o Cerro Porteño - Batalla de Paraguarí', del Distrito de Paraguarí, Departamento de Paraguarí”**, presentado por los Senadores Pedro Arturo Santa Cruz, Desirée Masi, Juan Darío Monges, Fernando Lugo, Oscar Salomón y Eusebio Ramón Ayala.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado, el señor senador José Ledesma argumenta. Sobre el punto intervienen los señores senadores Pedro Santa Cruz, Ramón Retamozo y Jorge Querey quien solicita que la votación sea de forma nominal. La Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la ratificación en la sanción inicial del Senado y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Martín Arévalo, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Esperanza Martínez, Juan Darío Monges, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Octavio Schatp, Javier Zacarías y Carlos Zena. **TOTAL 32 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Enrique Bacchetta, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Fernando Lugo, Blas Llano, Desirée Masi, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira, Oscar Salomón, Fernando Silva Facetti y Fidel Zavala. **TOTAL 13 AUSENCIAS.**

Por consiguiente, queda ratificado la sanción inicial del Senado y se devuelve a la Cámara de Diputados.

4-1). - Proyecto de Ley **“Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones los inmuebles individualizados como sigue: Finca N° 6935, padrón N° 6246; Finca N° 8935, Padrones N°s 6249, 6250, 6251, 6252 y 6253, del Distrito de Villarrica asiento del aeródromo de la ciudad de Villarrica, Departamento de Guaira”**, presentado por los Senadores Oscar Salomón, Hermelinda Ortega, Arnaldo Franco y Rodolfo Friedmann.

Al concluir la lectura del dictamen de la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Regionales y Distritales, que aconseja la aprobación con modificaciones. El señor senador José Ledesma expone. Opinan los señores senadores Rodolfo Friedmann y Hugo Richer. Agotadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación en general el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría.

En ocasión del análisis en particular son leídos y aprobados con modificaciones cada uno de los artículos que conforman el mencionado proyecto. En consecuencia, se remite a la Cámara de Diputados.

Quinto Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 157 de la Ley N° 6873 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’**”, presentado por los Senadores Carlos Zena, Pedro Arturo Santa Cruz y Oscar Salomón.

Se procede a la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan la aprobación. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz fundamentan. Seguidamente emiten criterio los señores senadores Carlos Zena y Amado Florentín. Al concluir las exposiciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por unanimidad y se remite a la Cámara de Diputados.

Sexto Punto

Mensaje N° 2.897 de la Cámara de Diputados, de fecha 9 de agosto de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.573: **“Que ratifica la sanción inicial acordada al Proyecto de Ley “Que reglamenta el artículo 183 de la Constitución Nacional”**”, presentado por varios Diputados Nacionales.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública y Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconsejan la ratificación en la sanción inicial del Sanado. El señor senador Hugo Richer brinda las consideraciones pertinentes y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación los dictámenes coincidentes, aprobándose por suficiente mayoría y se comunica al Poder Ejecutivo.

Séptimo Punto

Mensaje N° 698 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Hacienda, de fecha 16 de setiembre de 2022, por el cual remite el Decreto N° 7.818/2022: **Por el cual se objeta totalmente el Proyecto de Ley N° 6.978/2022, “Que establece, en el clasificador por finalidades y funciones del Presupuesto General de la Nación, la Función 3.80 Pueblos Indígenas”.**

Luego de la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconsejan el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo. Los señores Miguel Fulgencio Rodríguez y Pedro Santa Cruz exponen. Acto continuo intervienen los señores senadores Rodolfo Friedmann, Esperanza Martínez y Pedro Santa Cruz quien solicita que la votación sea de forma nominal. Inmediatamente la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación el rechazo de la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y votaron los señores senadores; Juan Afara, Gilberto Apuril, Lucas Aquino, Georgia Arrúa, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada, Patrick Kemper, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Ramón Retamozo, Hugo Richer, Enrique Riera, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Carlos Zena. **TOTAL 30 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Arnaldo Franco, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan Darío Monges, Silvio Ovelar, Oscar Salomón, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías y Fidel Zavala. **TOTAL15 AUSENCIAS.**

En consecuencia, la Cámara de Senadores rechaza la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo y se remite a la Cámara de Diputados.

Octavo Punto

Proyecto de Ley **“Que modifica el artículo 290 de la Ley N° 834 ‘Que establece el Código Electoral Paraguayo”**, presentado por la Senadora Georgia Arrúa.

Se procede a la lectura del dictamen de la Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo, que aconseja aprobación con modificaciones. El señor senador Hugo Richer argumenta y al no haber oradores inscriptos, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría y se remite a la Cámara de Diputados.

Noveno Punto

Mensaje N° 663 del Poder Ejecutivo, vía Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 20 de julio de 2022, por el cual remite el Proyecto de Ley **“Que aprueba el Tratado de Budapest sobre el reconocimiento internacional del depósito de microorganismos a los fines del procedimiento en materia de patentes”**.

Al concluir la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales y Salud Pública y Seguridad Social, que aconsejan la aprobación, la señora senadora Lilian Samaniego y Jorge Querey argumentan. Finalizada las alocuciones, la Presidencia somete a votación en general y en particular el proyecto, aprobándose por suficiente mayoría. Por tanto, se remite a la Cámara de Diputados.

Décimo Punto

Mensaje N° 3067 de la Cámara de Diputados, de fecha 20 de octubre de 2022, por el cual remite la Resolución N° 3.790: **Que rechaza el Proyecto de Ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio fiscal 2022, aprobado por Ley N° 6873/2022 ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022’ – Petróleos Paraguayos”**. Remitido por el Poder Ejecutivo según Mensaje N° 659/22, aprobado por la Cámara de Senadores en sesión de fecha 28 de julio de 2022 y rechazado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 19 de octubre de 2022.

Una vez finalizada la lectura de los dictámenes de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, que aconseja la ratificación en la sanción inicial del Senado y Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, que aconseja aceptar el rechazo de la Cámara de Diputados. Los señores senadores Miguel Fulgencio Rodríguez y Amado Florentín brindan las consideraciones pertinentes por sus respectivas comisiones. A su turno, el señor senador Derlis Osorio mociona la postergación por 8 días. Seguidamente el señor senador Amado Florentín solicita que la votación sea de forma nominal. De inmediato la Presidencia somete a votación el pedido, aprobándose por suficiente mayoría.

Consecuentemente se somete a votación la moción de postergación y votaron los señores senadores; Gilberto Apuril, Georgia Arrúa, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Patrick Kemper, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Derlis Osorio, Sixto Pereira, Jorge Querey, Stephan Rasmussen, Hugo Richer, Miguel Fulgencio Rodríguez, Daniel Rojas, Oscar Salomón y Pedro Santa Cruz. **TOTAL 16 VOTOS.**

Por el tratamiento votaron los señores senadores; Lucas Aquino, Eusebio Ramón Ayala, Antonio Barrios, Amado Florentín, Juan Carlos Galaverna, Sergio Godoy, Carlos Gómez Zelada y Enrique Riera. **TOTAL 8 VOTOS.**

Se deja constancia de las ausencias registradas de los señores senadores; Juan Afara, Martín Arévalo, Enrique Bacchetta, Arnaldo Franco, Rodolfo Friedmann, Abel González, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Blas Llano, Juan

Darío Monges, Hermelinda Ortega, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Ramón Retamozo, Lilian Samaniego, Octavio Schatp, Fernando Silva Facetti, Javier Zacarías, Fidel Zavala y Carlos Zena. **TOTAL 21 AUSENCIAS.**

La Presidencia informa que no ha prosperado ninguna de las mociones, oportunidad en que se percata de la falta de quorum correspondiente y levanta la Sesión Ordinaria, siendo las quince horas con cuarenta y dos minutos. -